



APRUEBA NÓMINA DE FAMILIAS SELECCIONADAS EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS DE VIVIENDA DESTINADAS A FAMILIAS VULNERABLES BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO, EN EL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE BICENTENARIO IV" DE 53 VIVIENDAS, DE LA COMUNA DE TALCA, SELECCIONADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016, EN LA REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1275

TALCA, 28 NOV. 2025

VISTOS:

- a) El D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, en especial lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16°. en relación a la incorporación de familias vulnerables que cuentan con subsidio;
- b) El D.S. N° 49. (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que regula el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) El D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- d) La Ley N° 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional;
- e) La Resolución Exenta N° 6.509, (V. y U.), de 6 de octubre de 2016, y su modificación, que fija procedimiento para ejecución del Plan de Integración Social en el Programa de Integración Social y Territorial regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;
- f) La Resolución Exenta N° 385 (V. y U.) y sus modificaciones, de fecha 12 de marzo de 2024, que llama a postulación en condiciones especiales año 2024, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- g) La Resolución Exenta N° 1.420, (V. y U.), de fecha 16 de septiembre de 2024, y sus modificaciones, que exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica, aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso en condiciones especiales año 2024 y llama a postulación de proyectos para el segundo cierre llamado 2024, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016 y modifica la Resolución Exenta N° 385 (V. y U.), de 2024 en el sentido que se señala;
- h) La Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023, y sus modificaciones, que regula el sistema electrónico de inscripción y selección de familias, en cupos de vivienda destinados a familiar vulnerables. en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;
- i) La Circular N° 24, de fecha 30 de junio de 2023, del Subsecretario (S) de Vivienda y Urbanismo, que imparte instrucciones y aclaraciones para la aplicación de la Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de 2023;

- j) La Circular N° 10, de fecha 08 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que imparte nuevas instrucciones para la aplicación de la Resolución Exenta N° 513 (V. y U.) de 2023;
- k) La Resolución Exenta N°1.639, (V. y U.), de fecha 24 de octubre de 2024, que dispone la presentación de una declaración de núcleo y una declaración jurada de postulación para la incorporación de familias en los proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016
- l) El Oficio Electrónico N° 1.872 de fecha 11 de agosto de 2025, del SERVIU de la Región del Maule dirigido a la SEREMI MINVU, donde se comunican los proyectos para los que corresponde realizar el Llamado, pues cuentan con más de un 10% de avance real en sus obras;
- m) La Resolución Exenta N° 945, de fecha 24 de septiembre de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, que llama a inscripción para la asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, los proyectos seleccionados, Enríque Maturana Gonzalez, comuna de Linares, Condominio Marta Colvin, comuna de Talca, Rebeca Matte, comuna de Talca, Edificio Valles San Valentín, comuna de Talca, Parque Bicentenario IV, comuna de Talca, Loteo Margot Duhalde, comuna de San Javier, Condominio Doña Agustina III, comuna de Linares, Doña Ignacia IX 1ª ET II, comuna de Maule, del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, en la Región del Maule;
- n) El Correo Electrónico de fecha 10 de octubre de 2025, del Encargado del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19, Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región del Maule.
- o) La Resolución Exenta N° 1.174 de fecha 06 de noviembre de 2025, que modifica Resolución Exenta N°945 de fecha 24 de septiembre de 2025;
- p) El correo Electrónico de fecha 17 de noviembre de 2025, del Encargado del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19, Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región del Maule que, solicita nómina de selección del proyecto Parque Bicentenario IV, comuna de Talca;
- q) El Acta de Sorteo de fecha 19 de noviembre de 2025, del proyecto Parque Bicentenario IV, comuna de Talca, Región de Maule, suscrita por el Ministro de Fe SEREMI VII don Alejandro Rojas Vergara;
- r) El Plan de Emergencia Habitacional que define lineamientos y ejes estratégicos a trabajar en su implementación;
- s) El D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- t) Decreto Supremo N° 23 de fecha 26 de septiembre de 2023, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule;
- u) Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.450 en su artículo n°4 aprueba la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, la que, a su vez, en su artículo n°16 faculta al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para implementar medidas que permitan aumentar la productividad de sus procesos, entre otras;

2. Que, el artículo 16° del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, indica en su inciso segundo que, mediante resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo se regulará un sistema electrónico de inscripción y selección para la incorporación de familias vulnerables en proyectos seleccionados del citado Programa. En este sistema podrán inscribirse directamente las personas beneficiarias de subsidios o concurrir a las oficinas del SERVIU para tales efectos;
3. Que, el Resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta N.º 513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023 establece que, autoriza a los/as Secretarios/as Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo a realizar Llamados a inscripción para la asignación de cupos de vivienda de los proyectos seleccionados, destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, considerando proyectos con más de un 10% de avance de las obras y que no se encuentren paralizados ni con obras ralentizadas;
4. El Resuelvo N° 4, de la Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero 2023, indica que, en caso de que dos o más beneficiarios empaten en puntaje, se dará prioridad al beneficiario con mayor puntaje en el punto 1 de la tabla de factores de priorización. De mantenerse el empate se dará prioridad al beneficiario con mayor puntaje en el punto 2 y así sucesivamente hasta llegar al punto 5, a partir de lo cual se dirimirá por sorteo;
5. Que, la Resolución Exenta N° 945, de fecha 24 de septiembre de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, llama a inscripción para la asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, los proyectos seleccionados, Enrique Maturana Gonzalez, comuna de Linares, Condominio Marta Colvin, comuna de Talca, Rebeca Matte, comuna de Talca, Edificio Valles San Valentín, comuna de Talca, Parque Bicentenario IV, comuna de Talca, Loteo Margot Duhalde, comuna de San Javier, Condominio Doña Agustina III, comuna de Linares, Doña Ignacia IX 1ª ET II, comuna de Maule, del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, en la Región del Maule;
6. Que, a través del Correo Electrónico de fecha 10 de octubre de 2025, del Encargado del Programa de Integración Social y Territorial D.S.N°19, Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región del Maule, que solicita a la Analista D.S. N°19 y Encargada Planes de Integración Social del Departamento de Gestión Habitacional (DPH) el cierre del llamado para los proyectos Parque Bicentenario IV, código 185421, y Doña Ignacia IX Etapa 2, código 184916 y solicita extensión del llamado para los proyectos Condominio Marta Colvin, Rebeca Matte, Edificio Valles San Valentín, Loteo Margot Duhalde, Condominio Doña Agustina III que a la hora del cierre del primer llamado, no han completado los cupos;
7. Que, a través del Correo Electrónico de fecha 17 de noviembre de 2025, del Encargado del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19, Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región del Maule que, remite prelación y solicita nómina de selección del proyecto Parque Bicentenario IV, código 185421, comuna de Talca, a las familias inscritas, ordenadas según prelación y determinando los cupos de viviendas destinados a personas con discapacidad asociada a movilidad reducida, de acuerdo con lo establecido en el punto 2.5 de la circular N°10 de fecha 08 de abril de 2024;
8. El Acta de Sorteo de fecha 19 de noviembre de 2025, del proyecto Parque Bicentenario IV, comuna de Talca, Región de Maule, suscrita por el Ministro de Fe SEREMI VII don Alejandro Rojas Vergara, de la selección de familias vulnerables con puntaje empatado que postulan para adherirse a proyectos de Integración Social y Territorial, reglamentado por el D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016;

RESUELVO:

1. **SANCIÓNESE** la nómina de familias inscritas, individualizadas en Anexo 1 que se adjunta a la presente Resolución Exenta, según orden de prelación de acuerdo a los factores de priorización y al porcentaje máximo de atención de familias, por Programa Habitacional de origen, definidos en la Resolución Exenta N° 513 (V. y U.) de 2023 y en el llamado regional dispuesto mediante Resolución Exenta N° 945, de fecha 24 de septiembre de 2025, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.

2. **DISPÓNGASE**, según lo señalado en la Circular N° 24, (V. y U.), de fecha 30 de junio de 2023 que imparte instrucciones y aclaraciones para la aplicación de la Resolución N° 513,(V. y U.) de 2023; y en la Resolución Exenta N°945, de fecha 24 de septiembre de 2025, que el SERVIU Región del Maule contacte directamente a las 53 familias seleccionadas por orden de prelación y a las 9 familias beneficiarias de subsidio que se encuentren en situaciones especiales acreditadas por el SERVIU, conforme a lo establecido en el Resuelvo N° 5, de la Resolución Exenta N° 513 (V. y U.) de 2023, gestione la ratificación de cada cupo y proceda con la inscripción de ellas en el módulo de Reserva del Sistema RUKAN, al proyecto denominado "Parque Bicentenario IV de 53 viviendas" de la comuna de Talca, código 185421, del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, en la Región del Maule.
3. **EMÍTASE**, una vez concluido el proceso de ratificación y de inscripción en RUKAN, la nómina definitiva de las familias que hayan reservado su cupo, la que será publicada a través de los medios electrónicos habilitados para estos fines y será remitida a la Entidad Desarrolladora respectiva, para dar inicio a la participación de todas las familias en las actividades establecidas en el Plan de Integración Social, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 3 letra c) del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, y en la Resolución Exenta N° 6.509, (V. y U.), de 2016, debiendo la Entidad Desarrolladora contactarlas, explicarles en qué consiste el Plan de Integración Social, e informarles la fecha tentativa en que empezarán a ejecutar las actividades.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN SITIO WEB SERVIU REGIONAL Y ARCHÍVESE



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

PCB/IRU/ PGM/CRG/IVA
DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU REGIÓN DEL MAULE.
- SEREMI DE V. y U. REGIÓN DEL MAULE.
- SIAC.
- DPH- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL.
- OFICINA DE PARTES.
- ENTIDAD DESARROLLADORA CONSTRUCTORA INDEPENDENCIA SPA: 30 oriente #1528, oficina 201, Centro las Rastras I, Talca.
- LEY 20.285 ART. 6

ANEXO 1

NÓMINA DE FAMILIAS INSCRITAS EN ORDEN DE PRELACIÓN EN LA REGIÓN DEL MAULE SEGÚN PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS A CONTINUACIÓN.

Familias Seleccionadas del D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011: PARQUE BICENTENARIO IV DE TALCA.

N°	RUT	Dv	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado	VIVIENDA M.R.	Puntaje
1	19473725	4	ANA KAREN	RIVERA	CONTRERAS	SELECCIONADO	NO	21,2
2	8254830	0	OSCAR ALEJANDRO	IBARRA	GONZÁLEZ	SELECCIONADO	NO	20,2
3	13786495	9	CAREN LORENA	MEJÍAS	DÍAZ	SELECCIONADO	NO	19,2
4	12695696	7	JEANETTE CRISTINA	INZUNZA	MOYA	SELECCIONADO	NO	18,9
5	13612721	7	MARÍA INÉS	LARA	NOVOA	SELECCIONADO	NO	18,2
6	9334642	4	GILDA SONIA	MEZA	LEIVA	SELECCIONADO	NO	18,1
7	14598648	6	MARGARITA ISABEL	GONZÁLEZ	BARRIOS	SELECCIONADO	NO	17,85
8	11955481	0	ISMENIA DEL CARMEN	CANALES	GONZÁLEZ	SELECCIONADO	NO	17,2
9	6747906	8	JAIME ANTONIO	SAAVEDRA	LETELIER	SELECCIONADO	NO	17,2
10	14399224	1	CAROLINA ELIZABETH	IBÁÑEZ	YÁÑEZ	SELECCIONADO	NO	17,2
11	17186309	0	MARÍA INÉS	RETAMAL	SILVA	SELECCIONADO	NO	17,1
12	17494222	6	PATRICIA LORETO	QUEZADA	HERNÁNDEZ	SELECCIONADO	NO	17,1
13	16997812	3	PAMELA DE LAS MERCEDES	VÁSQUEZ	ARAVENA	SELECCIONADO	NO	16,2
14	18575811	7	BÁRBARA PATRICIA	ACEVEDO	JARA	SELECCIONADO	NO	16,1
15	26145750	4	VIVIANA MARCELA	RAMIREZ		SELECCIONADO	NO	15,95
16	11559297	1	BERTA DEL CARMEN	ROJAS	CAMPOS	SELECCIONADO	NO	15,85
17	15146449	1	MARÍA ALEJANDRA	PÉREZ	GARRIDO	SELECCIONADO	NO	15,85
18	13575362	9	MÓNICA EUGENIA	CÁCERES	GONZÁLEZ	SELECCIONADO	NO	15,85
19	14018530	2	CAREN LORENA	SALAZAR	ANDRADES	SELECCIONADO	NO	15,2
20	9189215	4	MANON LELIA	RAMÍREZ	OYARCE	SELECCIONADO	NO	14,95
21	18228350	9	CATERIN ANDREA	OSSES	MOLINA	SELECCIONADO	NO	14,85
22	17824061	7	KATHERINE YESSENIA	VÁSQUEZ	RAMÍREZ	SELECCIONADO	NO	14,85
23	17831273	1	JAECKEL ALEJANDRO	CALQUÍN	MUÑOZ	SELECCIONADO	NO	14,85
24	8126355	8	ANA CECILIA	CORTÉS	VILLAVICENCIO	SELECCIONADO	NO	14,85
25	15906616	9	MARIELA MARITZA	HENRÍQUEZ	MARCHANT	SELECCIONADO	NO	14,85
26	14018570	1	MARIANELA ALEJANDRA	QUEIROLO	MONTECINO	SELECCIONADO	NO	14,2
27	16731868	1	MARÍA JOSÉ	MOYA	FUENTES	SELECCIONADO	NO	14,2
28	19473721	1	ROMINA MASIEL	RODRÍGUEZ	OYARCE	SELECCIONADO	NO	14,2
29	15773583	7	MARÍA LUISA	PONCE	PONCE	SELECCIONADO	NO	14,2
30	16710390	1	YASNA NICOLE	COFRÉ	IRRIBARRA	SELECCIONADO	NO	14,2
31	11071352	5	MARÍA EUGENIA	MUÑOZ	REBOLLEDO	SELECCIONADO	NO	14,15
32	18893001	8	JAVIERA FRANCISCA DEL PILAR	BASTÍAS	BAEZA	SELECCIONADO	NO	14,1

Familias Seleccionadas del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011: PARQUE BICENTENARIO IV DE TALCA.

N°	RUT	Dv	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado	VIVIENDA M.R.	Puntaje
1	8352328	K	LUIS MÁXIMO	TAPIA	CATRILEF	SELECCIONADO	NO	21,75
2	5698611	1	JOSÉ LEONOR	SANTAPAU	MARDONES	SELECCIONADO	NO	19,5
3	16269697	1	IRENE OLIVER	TORRALES	VALENZUELA	SELECCIONADO	NO	16,45
4	14418713	K	CARMEN GLORIA	VELIS	HENRÍQUEZ	SELECCIONADO	NO	14,65
5	17184727	3	CARLA MARCELA	SANDOVAL	CASTRO	SELECCIONADO	NO	14,65
6	15773173	4	GLADYS CAROLINA	GANGA	ALBORNOZ	SELECCIONADO	NO	13,65
7	9783889	5	SANDRA SOLEDAD	MENDOZA	ALUL	SELECCIONADO	NO	13,1
8	13371921	0	YOHANA ANDREA	JAQUE	RUIZ	SELECCIONADO	NO	12,65
9	18779638	5	REGINA DEL ROSARIO	CASTRO	ZAMBRANO	SELECCIONADO	NO	12,55
10	20306155	2	MAIKOL ALEXANDER	FAÚNDEZ	HERNÁNDEZ	SELECCIONADO	NO	12,35
11	17443081	0	MARÍA JOSÉ	CARRASCO	PALMA	SELECCIONADO	NO	11,45
12	18227103	9	ANGELINA DEL ROSARIO	RAMOS	RAMOS	SELECCIONADO	NO	11,3
13	7619805	5	HUGO ARCADIO	SALAZAR	SALGADO	SELECCIONADO	NO	11,1
14	16730958	5	ALEJANDRA ELIZABETH	MELLADO	HERNÁNDEZ	SELECCIONADO	NO	10,65
15	11893758	9	MARLENE ALEJANDRA	SEPÚLVEDA	SAAVEDRA	SELECCIONADO	NO	10,2
16	15433894	2	MARCELA ALEJANDRA	MOYA	VIDAL	SELECCIONADO	NO	9,45
17	16724956	6	GEMITA ISABEL	LEYTON	NÚÑEZ	SELECCIONADO	NO	9,45
18	12297390	5	JUAN CARLOS	ESPINOZA	MEDEL	SELECCIONADO	NO	9,45
19	16336728	9	DANIELA FERNANDA	LIZANA	FAÚNDEZ	SELECCIONADO	NO	8,65
20	17821254	0	YANINA FRANCESCA	SEPÚLVEDA	JORQUERA	SELECCIONADO	NO	8,65
21	18681375	8	CAMILA BELÉN	ROJAS	NEGRETE	SELECCIONADO	NO	8,65

Familias NO Seleccionadas del D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011: PARQUE BICENTENARIO IV DE TALCA.

N°	RUT	Dv	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado	Puntaje
1	18226269	2	NATALY FRANCHESCA	ACEVEDO	JARA	NO SELECCIONADO	14,1
2	7006033	7	CARLOS SEGUNDO	JARAS	FUENTES	NO SELECCIONADO	13,9
3	15275520	1	PATRICIO ISAAC	CARRASCO	NAUTO	NO SELECCIONADO	13,9
4	15135122	0	ANDREA DEL CARMEN	CARREÑO	MOYA	NO SELECCIONADO	13,9
5	11675358	8	CARLA PAZ	ACEVEDO	ROJAS	NO SELECCIONADO	13,9
6	7828794	2	WALDO ROGELIO	FUENTES	FUENTES	NO SELECCIONADO	13,85
7	18781037	K	LUIS EDUARDO	REBOLLEDO	VALENZUELA	NO SELECCIONADO	13,85
8	19222679	1	ELIZABETH ARACELY	SÁEZ	PÉREZ	NO SELECCIONADO	13,85
9	13351516	K	GLORIA DEL CARMEN	MORALES	MORALES	NO SELECCIONADO	13,75
10	7707135	0	EMA DE LAS MERCEDES	MONTECINO	MORALES	NO SELECCIONADO	13,2
11	17212104	7	NICOL MARGARITA	MUÑOZ	OPAZO	NO SELECCIONADO	13,2
12	19696536	K	ESTEFANYA CONSTANZA	GONZÁLEZ	ISAMIT	NO SELECCIONADO	13,2
13	17494447	4	CARLA ANDREA DEL CARMEN	MUÑOZ	ARELLANO	NO SELECCIONADO	13,1
14	14017187	5	MARÍA EUGENIA	RIVERA	ARGOTE	NO SELECCIONADO	13,1
15	14408437	3	CECILIA ELIZABETH	ARÉVALO	PARADA	NO SELECCIONADO	12,95
16	19927463	5	JAVIERA FRANCISCA	MARISCAL	MERCADO	NO SELECCIONADO	12,85
17	17064975	3	JAIME ANDRÉS	GARRIDO	LABRA	NO SELECCIONADO	12,2
18	16732398	7	OSCAR MARIO	GARRIDO	NAVALÓN	NO SELECCIONADO	12,2
19	19746138	1	NINOSKA SORAYA	GALINDO	HERNÁNDEZ	NO SELECCIONADO	12,15
20	6472869	5	PEDRO OCTAVIO	PAVEZ	PEÑAILILLO	NO SELECCIONADO	12,15

21	18780452	3	CAMILA SOLEDAD	QUIROZ	ALCÁNTARA	NO SELECCIONADO	12,1
22	19807398	9	JAVIERA PAZ	SÁNCHEZ	RUIZ	NO SELECCIONADO	12,1
23	17819565	4	MARÍA ISABEL	MUÑOZ	ARAVENA	NO SELECCIONADO	12,1
24	18571671	6	MARÍA ELENA	SEPÚLVEDA	SALAS	NO SELECCIONADO	12,1
25	17536915	5	NOEMÍ ESTER	CIFUENTES	RIQUELME	NO SELECCIONADO	11,85
26	13949285	4	JEANNETTE MARLENE	JARA	BUSTAMANTE	NO SELECCIONADO	11,85
27	17823260	6	DANIELA FERNANDA	CARRILLO	FORMANDOY	NO SELECCIONADO	11,2
28	17332299	2	MANJORIE BELÉN	BRIONES	ALMAZABAL	NO SELECCIONADO	11,2
29	13575470	6	ROXANA ANDREA	RUIZ	LIENLAF	NO SELECCIONADO	11,2
30	16456586	6	LUCIANA CAROLINA	NAVARRETE	SEPÚLVEDA	NO SELECCIONADO	11,2
31	8633468	2	LUIS ARMANDO	RAMÍREZ	CID	NO SELECCIONADO	11,2
32	26571996	1	LAURA MARIA	COBA	MONTERROZA	NO SELECCIONADO	11,15
33	6611022	2	HÉCTOR LUIS	MOLDENHAUER	PLAZA	NO SELECCIONADO	11,1
34	17823241	K	HARLET DEL CARMEN	TRONCOSO	FUENTES	NO SELECCIONADO	10,9
35	18058867	1	LESLIE EVELYN	HONORATO	REYES	NO SELECCIONADO	10,9
36	17495628	6	HERNÁN FELIPE	DOMÍNGUEZ	CAÑETE	NO SELECCIONADO	10,9
37	15675380	7	ANGÉLICA MARÍA	TOLEDO	TOLEDO	NO SELECCIONADO	10,85
38	17441228	6	VALERIA ALEJANDRA	MORENO	RAMÍREZ	NO SELECCIONADO	10,85
39	9835535	9	JOSÉ MANUEL	SOTO	ROA	NO SELECCIONADO	10,85
40	6350127	1	SERGIO ANTONIO	SALAS	ESPINOZA	NO SELECCIONADO	10,85
41	17560778	1	NICOLE ELIZABETH	FAÚNDES	MUÑOZ	NO SELECCIONADO	10,2
42	14561739	1	MÓNICA PAOLA	MARTÍNEZ	OLAVE	NO SELECCIONADO	10,2
43	20872508	4	ALMENDRA FRESIA	NICOLICH	NICOLICH	NO SELECCIONADO	10,2
44	25719682	8	FANFAN	JN BAPTISTE		NO SELECCIONADO	10,2
45	19696418	5	FRANCISCO JAVIER IGNACIO	SAAVEDRA	ZÚÑIGA	NO SELECCIONADO	10,15
46	17885184	5	ESTEFANÍA SOLANGE	MUÑOZ	MÁRQUEZ	NO SELECCIONADO	10,1
47	12726993	9	ERIKA DEL PILAR	NÚÑEZ	NÚÑEZ	NO SELECCIONADO	9,95
48	12008347	3	YANNINA ALEJANDRA	ARCE	TORRES	NO SELECCIONADO	9,95
49	18967138	5	CLAUDIA ANTONIA	RAMÍREZ	VALENZUELA	NO SELECCIONADO	9,9
50	13839220	1	GLORIA DEL CARMEN	FAURE	VÁSQUEZ	NO SELECCIONADO	9,85
51	14537896	6	GRACIELA INÉS	ÁVILA	FERRADA	NO SELECCIONADO	9,85
52	16220405	K	AÍDA AURORA	QUIJADA	OLIVA	NO SELECCIONADO	9,85
53	15739317	0	SEBASTIÁN ANDRÉS	PAREDES	SALDÍAS	NO SELECCIONADO	9,2
54	19044632	8	DANIEL ALEJANDRO	GONZÁLEZ	VILLAR	NO SELECCIONADO	9,2
55	20008747	K	MAXIMILIANO GABRIEL	ORTIZ	MUÑOZ	NO SELECCIONADO	9,2
56	17494854	2	SALVADOR RAMÓN PAOLO	GANGAS	PARRA	NO SELECCIONADO	9,2
57	18576487	7	TAMARA DEL CARMEN	ROJAS	RAMÍREZ	NO SELECCIONADO	9,2
58	26322296	2	IREMAR JOSE	NAVARRO	MARCANO	NO SELECCIONADO	9,2
59	16856820	7	PAOLA ANDREA	CÁCERES	CONCHA	NO SELECCIONADO	9,15
60	16335169	2	GABRIELA NOEMÍ	RIVEROS	CABRERA	NO SELECCIONADO	9,15
61	18725765	4	NATALIA ALEJANDRA	DONOSO	CONTRERAS	NO SELECCIONADO	8,95
62	15907469	2	EVELYN DEL PILAR	VARELA	MORENO	NO SELECCIONADO	8,9
63	19851395	4	CARLA FRANCISCA	JIMÉNEZ	LORCA	NO SELECCIONADO	8,85
64	18681601	3	NUBIA ALEJANDRA	HERNÁNDEZ	ROJAS	NO SELECCIONADO	8,85
65	27015895	1	GERARDO ANTONIO	ALVAREZ	MARIN	NO SELECCIONADO	8,85
66	7322784	4	PATRICIO ALFONSO	ROJAS	DE LA FUENTE	NO SELECCIONADO	8,2
67	21245082	0	KRYSHNA ALEJANDRA	SEPÚLVEDA	CANALES	NO SELECCIONADO	8,2
68	14053358	0	JESSICA DE LAS MERCEDES	PALMA	PALMA	NO SELECCIONADO	8,2
69	6856361	5	DOMINGO ANTONIO	FIGUEROA	DOMÍNGUEZ	NO SELECCIONADO	8,15

70	26696616	4	MARIANGEL AMANDA	TORRES	CARMONA	NO SELECCIONADO	8,1
71	16295733	3	LUIS GONZALO	FERREIRA	MILLAHUAL	NO SELECCIONADO	7,95
72	12371487	3	MÓNICA DEL CARMEN	LÁRTIGA	MORALES	NO SELECCIONADO	7,9
73	12878761	5	SEGUNDO ENRIQUE	ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ	NO SELECCIONADO	7,9
74	13354020	2	ANA ALEJANDRA	ORELLANA	MUÑOZ	NO SELECCIONADO	7,85
75	19046699	K	FERNANDA ANDREA	MÉNDEZ	LASTRA	NO SELECCIONADO	7,85
76	18726506	1	BETANIA LORENA	TOLOZA	URRUTIA	NO SELECCIONADO	7,2
77	19732840	1	YASNA BETSABÉ	MUÑOZ	BELTRÁN	NO SELECCIONADO	7,2
78	17732243	1	XIMENA ALEJANDRA	ARANEDA	AGUILAR	NO SELECCIONADO	7,2
79	16930033	K	CARMEN GLORIA	ARAYA	ÁVILA	NO SELECCIONADO	7,2
80	17146137	5	JOHANNA VALESKA	CAMPOS	SAAVEDRA	NO SELECCIONADO	7,2
81	18190960	9	TANIA YASMÍN	VARELA	RAMÍREZ	NO SELECCIONADO	7,2
82	11312279	K	ELIZABETH DEL CARMEN	BRIONES	LÓPEZ	NO SELECCIONADO	7,2
83	20836124	4	VALERIA ANTONIA	ESPINOSA	TATTI	NO SELECCIONADO	7,2
84	19004559	5	NADYA FRANCESCA	SALAS	DURÁN	NO SELECCIONADO	7,1
85	17485477	7	CECILIA CINDY	RUBIO	HERRERA	NO SELECCIONADO	6,9
86	9894686	1	CECILIA ANGÉLICA	LAUREL	SEPÚLVEDA	NO SELECCIONADO	6,2
87	16724133	6	VANESSA NATHALIE	FUENZALIDA	VÉLIZ	NO SELECCIONADO	6,2
88	18575809	5	ELIANA PATRICIA	LAZO	GAJARDO	NO SELECCIONADO	6,2
89	7383291	8	BERNARDA ACEA	VERA	GUAJARDO	NO SELECCIONADO	6,2
90	12727831	8	PAULINA ESTER	VALDÉS	PEREIRA	NO SELECCIONADO	6,15
91	8352389	1	ANA AMALIA	AGÜERO	BUSTAMANTE	NO SELECCIONADO	6,15
92	26172958	K	CAME	JULES		NO SELECCIONADO	6,15
93	16296909	9	VALESKA ANDREA	CONTRERAS	OJEDA	NO SELECCIONADO	6,1
94	11283168	1	BELLA EMPERATRIZ	HERRERA	MARÍN	NO SELECCIONADO	5,85
95	7064211	5	RICARDO PATRICIO	PALMA	BRANADA	NO SELECCIONADO	5,2
96	19044318	3	ANDREA DEL CARMEN	NORAMBUENA	MONSALVE	NO SELECCIONADO	5,2
97	19650993	3	FLAVIA FRANCISCA ARLETH	VALDÉS	VALDÉS	NO SELECCIONADO	5,15
98	16407480	3	VANESSA ANDREA	GARCÍA	MEJÍAS	NO SELECCIONADO	5,15
99	8576530	2	LUIS SEGUNDO	MUÑOZ	PEZOA	NO SELECCIONADO	5,1
100	5997021	6	ESPERANZA DE LAS MERCEDES	HUERTA	VALDIVIA	NO SELECCIONADO	4,85
101	26461902	5	ANDREA CAROLINA	MARQUEZ	RAMIREZ	NO SELECCIONADO	4,2
102	16930081	K	ANGÉLICA MARÍA	VIDAL	VIDAL	NO SELECCIONADO	4,2
103	19288237	0	JOCELINNE ALEJANDRA	SANDOVAL	PEREIRA	NO SELECCIONADO	4,2
104	18595242	8	CLAUDIA ANTONELLA	GIOVANETTI	ESCAIDA	NO SELECCIONADO	4,2
105	17028788	6	CAROLINA PAMELA	APARICIO	BELLO	NO SELECCIONADO	4,2
106	9788743	8	NELSON DEL CARMEN	FUENTES	GÓMEZ	NO SELECCIONADO	4,2
107	16125061	9	ROCÍO NATALIA	FERNÁNDEZ	LORCA	NO SELECCIONADO	4,15
108	16541665	1	SANDRA PAULINA	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	NO SELECCIONADO	4,15
109	21017315	3	MICHELLE ALEXANDRA	SEPÚLVEDA	PINO	NO SELECCIONADO	4,1
110	18254588	0	WALESKA NICOLE	LÓPEZ	SAN MARTÍN	NO SELECCIONADO	3,2
111	16457302	8	VICTORIA ALEJANDRA	HIDALGO	CIFUENTES	NO SELECCIONADO	3,2
112	21440497	4	DAVID	NICOLICH	NICOLICH	NO SELECCIONADO	3,1
113	16798721	4	MARCELA ANDREA	GÁLVEZ	GUZMÁN	NO SELECCIONADO	2,2
114	18801073	3	ANGELO ALEXIS	REYES	TOLEDO	NO SELECCIONADO	1,2
115	20305254	5	CINTIA TAMARA	VALENZUELA	RAMÍREZ	NO SELECCIONADO	1,2
116	8327725	4	MARÍA INÉS	MUÑOZ	CARVAJAL	NO SELECCIONADO	1,2
117	5206984	K	SONIA DEL CARMEN	LAGOS	RÍOS	NO SELECCIONADO	0,15

Familias NO Seleccionadas del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011: PARQUE BICENTENARIO IV DE TALCA.

N°	RUT	Dv	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado	Puntaje
1	17984638	1	VALENTINA NAYADE	GAJARDO	CORIA	NO SELECCIONADO	8,65
2	17654299	3	MARÍA BELÉN	RODRÍGUEZ	AGUAYO	NO SELECCIONADO	8,65
3	18172203	7	CLAUDIA ANDREA	RECABAL	ERICES	NO SELECCIONADO	8,35
4	26505518	4	DARLENE MARIELA	RINCONES	PEREZ	NO SELECCIONADO	8,3
5	14555864	6	CRISTIAN IGNACIO	GONZÁLEZ	MEDINA	NO SELECCIONADO	8,25
6	18877501	2	VANESA ESCARLY	MASÍAS	VELÁSQUEZ	NO SELECCIONADO	7,65
7	8535941	K	SIMON ENRIQUE	CIFUENTES	CERPA	NO SELECCIONADO	7,6
8	12371131	9	MARÍA TERESA	RAMÍREZ	BRAVO	NO SELECCIONADO	7,35
9	19998576	0	VALENTINA BERNARDITA	ARAVENA	CARVACHO	NO SELECCIONADO	7,35
10	19361256	3	YANINA CATHERINE	MUÑOZ	ZÚÑIGA	NO SELECCIONADO	6,8
11	15834898	5	CLAUDIO ANDRÉS	MARABOLÍ	MORALES	NO SELECCIONADO	6,65
12	16157903	3	NATALI DEL CARMEN	SORIANO	MEZA	NO SELECCIONADO	6,35
13	15144397	4	FABIOLA DEL CARMEN	VERGARA	POBLETE	NO SELECCIONADO	6,35
14	13074379	K	GRACIELA DEL CARMEN	SÁNCHEZ	ARCOS	NO SELECCIONADO	5,55
15	16298779	8	DANIELA CECILIA	VALENZUELA	MATURANA	NO SELECCIONADO	2,65
16	19223890	0	BELÉN ANTONIA	OBANDO	SOTO	NO SELECCIONADO	2
17	18739348	5	FRANCISCA VALENTINA	VILLAGRA	MARCHÁN	NO SELECCIONADO	0